(E)

JOSÉ JAVIER RAMÍREZ OTAÑO

NOTARIO PÚBLICO **Reg. N° 692**

ESCRITURA N° 52 **FECHA:** 30/01/2015 **FOLIO:** 147 y sgtes

PROTOCOLO COMERCIAL

BLAST... SECCION ...

REFERENTE A PODER ESPECIAL.

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 [illegible]
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

OTORGADA POR ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH Y PAOLA MAGALI UGARTE CLEBSCH.

A FAVOR DE ESTUDIO JARIXON S.A.

PRIMERA **COPIA** **AÑO:** 2.015.-

Dr. Morra 272 esq. Dr. Andrade - Villa Morra - Asunción, Paraguay
Teléfs.: (595-21) 608 200 - 615 555 - Fax: (595-21) 608 200
E-mail: jramirez@tedeje.net.py

Scanned with CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

: AN

ANO : JOSE JAVIER RAMIREZ OTAÑO
IDAD : ASUNCION
CION : DR. MORRA Nº 272 C/ANDRADE
TRO : 692

Nº 4220966

JOSE JAVIER RAMIREZ OTAÑO
NOTARIO PUBLICO

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 el Yegros e Ind. Nacional - Asunción

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista.

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN EL SEÑOR ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH Y LA SEÑORA PAOLA MAGALI UGARTE CLEBSCH A FAVOR DEL ESTUDIO JARITON S.A.- ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y DOS (52).- En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL TRECE**, ante mí: **JOSE JAVIER RAMIREZ OTAÑO**, Notario Público, con Registro Nº 692, de ésta capital, con Cédula Tributaria Nº 379.237-4, comparecen el señor **ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH**, con Cédula de Identidad Nº 2.378.809, paraguayo, soltero, domiciliado a los efectos de este acto en la casa ubicada en la calle Naciones Unidas Nº 240 casi Mariscal López, de esta capital; y la señora **PAOLA MAGALI UGARTE CLEBSCH**, con Cédula de Identidad Nº 2.378.808, paraguaya, casada, domiciliada a los efectos de este acto en la casa ubicada en la calle Bernardino Caballero Nº 306 esquina Mariscal López, de esta capital.- Los comparecientes son mayores de edad, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábiles de mi conocimiento, doy fe.- El señor **ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH**, y la señora **PAOLA MAGALI UGARTE CLEBSCH**, comparecen por sus propios derechos y DICEN: Que por este acto confieren **PODER ESPECIAL** a favor del **ESTUDIO JARITON S.A.**, para que en nombre y representación de los mismos, intervengan: 1) **CLAUSULAS OPTATIVAS:** a) El bien inmueble de su propiedad sito en esta Capital sobre la calle Nuestra Señora de la Asunción esq. Pdte. Manuel Franco, EDIFICIO YBAGA, con Ctas. Ctes. Ctrales. Nº 11-0021-06-00-01; 11-0021-06-00-02; 11-0021-06-00-03; 11-0021-06-00-04; 11-0021-06-00-05;11-0021-06-00-06; Oficinas de Planta Baja, Ctas. Ctes. Ctrales. Nº 11-0021-06-00-07;11-0021-06-00-08; 11-0021-06-00-09; 11-0021-06-00-10; 11-0021-06-00-11; Oficinas de Entre Piso y Ctas. Ctes. Ctrales. Nº 11-0021-06-01-01; 11-0021-06-01-02; 11-0021-06-01-03;11-0021-06-01-04;

Scanned with CamScanner

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...
BLAS FERNANDO TORTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

11-0021-06-01-05; 11-0021-06-01-06; 11-0021-06-01-07, Oficinas del 1er Piso, inscripto en el Registro General de la Propiedad como Finca Nº 440, del Distrito de La Catedral ó, b) Los bienes inmuebles que actualmente tiene bajo su dominio y los que ingresen en el futuro en su patrimonio, a cuyo efecto lo faculta a practicar los siguientes actos: **CLAUSULAS GENERALES:** a) Dar en locación, con contrato escrito el referido inmueble total ó parcialmente. Autorizando el(la) propietario(a) al Estudio Jariton S.A. a determinar el monto del alquiler mensual a ser pactado con el (o la) locatario(a), en base a los valores económicos del mercado y en atención a la oferta y la demanda que impere en el momento de la celebración de la locación, y demás condiciones que juzgue conveniente y, en ningún caso, el administrador responderá por los daños y perjuicios que él/los locatario/s ó tercero/s ocasione/n al/los inmuebles/s administrado/s.- b) Exigir fianzas, cauciones, daños y perjuicios, indemnizaciones, y los gastos por reparaciones a los locatarios.- c) Realizar los gastos necesarios para la conservación del inmueble administrado, contando en todos los casos con el consentimiento expreso y la previa autorización por escrito del propietario; y pagar las cargas e impuestos fiscales o municipales que graviten sobre el mismo, y en especial solicitar conexión, reconexión ó desconexión de servicios ante entidades públicas privadas ó mixtas, subscribiendo la documentación pertinente.- d) Presentar declaraciones juradas, reclamar devolución de impuestos, pedir exención y rectificación de impuestos y tasas o valuaciones, y en general, gestionar y tramitar ante las oficinas fiscales, administrativas, municipales o autárquicas y de toda clase de asuntos referentes al inmueble administrado. - e) Contratar seguros, pagar las primas y reclamar las indemnizaciones en su caso.- f) Celebrar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar contratos de locación, formular protestos y protestas; registrar y protocolizar actos y contratos.- g) Intervenir en cualquier asunto de carácter judicial relacionado con la

PODER J... Ingresos

Scanned with CamScanner

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Nº 4220967

Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

JOSE JAVIER RAMIREZ OTAÑO
NOTARIO PUBLICO
Reg. Nº 692
Dr. Morra Nº 272 Estrado (595-21) 608200
Asunción - Paraguay

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 6[illegible]
Dr. MORRA 272 ESQ. ANDRADE - TELEFAX (595-21) [illegible]
ASUNCION - PARAGUAY

IE AN

RIBANO : JOSE JAVIER RAMIREZ OTAÑO
CALIDAD : ASUNCION
RECCION : DR. MORRA Nº 272 C/ ANDRADE
GISTRO : 692

administración del inmueble que comprende su objeto, compareciendo al efecto ante las autoridades judiciales de la Nación de toda jurisdicción o fuero, como actor o demandado, o en cualquier otro carácter para presentar escritos, títulos y documentos de toda clase; declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza; poner o absolver posiciones y producir pruebas de todo género o informaciones, prestar o exigir fianzas, cauciones y arraigos; solicitar embargos preventivos, definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, pedir desalojos o desahucios, diferir juramentos, nombrar peritos de toda índole, tasadores y rematadores, interponer o renunciar recursos legales, labrar y firmar actas, percibir y dar comprobantes de venta, pactar, intervenir en quiebras y convocatorias o en juicios por cuestiones derivadas de la locación; formular arreglos privados con locatarios, codeudores ó garantes.- h) Percibir los alquileres y toda suma derivada de la locación, otorgando y firmando los comprobantes correspondientes.- 1. Sustituir este mandato en todo o en parte y en fin cuántos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarios para el cumplimiento de este mandato.- j) Inscribir en el Instituto de Previsión Social y en la Dirección del Trabajo del Ministerio a los empleados del mandante, con facultad para aplicar sanciones laborales y comunicar las mismas a la Autoridad del Trabajo, abonar salarios y aguinaldos, así como toda remuneración laboral que corresponda y solicitar la baja ante el Instituto de Previsión Social y la Dirección del Trabajo, cuando se diere situación de renuncia, fallecimiento o despido del trabajador y en fin realizar cuantos más actos y gestiones sean conducentes al mejor y más amplio cumplimiento del presente mandato, todo con obligación de haber por subsistentes cuanto hiciere dentro de los límites del mismo.- **PREVENGO SU INSCRIPCIÓN.- PREVIA** lectura de la presente escritura a los comparecientes, manifiestan su conformidad, se ratifican y la firman, ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ED. 2013

Scanned with CamScanner

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO

voluntad de los mismos. **DOY FE.- FDO: ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH. PAOLA MAGALI UGARTE CLEBSCH. Ante mí JOSÉ JAVIER RAMIREZ OTAÑO. Están mi Firma y Sello.-**

Norma Edith Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

Scanned with CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

Nº 4358942

SERIE AQ

ESCRIBANO : JOSE JAVIER RAMIREZ OTAÑO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : DR. MORRA Nº 272 C/ANDRADE
REGISTRO : 692

Norma Edith Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 873
Azara 192 e/Yegros e Ind. Nacional - Asunción

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 52
folio 147 y sgte.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-
Sección "A" del Registro Notarial Nº 692.-
con asiento en ASUNCION.-
y autorizada por N.P. JOSE JAVIER RAMIREZ OTAÑO.-
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,
expido esta PRIMERA.- copia para INTERESADO.-
a los TREINTA- días del mes
de ENERO.- del año DOS MIL TRECE.-

JOSE JAVIER RAMIREZ OTAÑO
NOTARIO PUBLICO
Reg. Nº 692
Dr. Morra Nº 272 Telefax (595-21) 608200
Asunción - Paraguay

Asunción, 27 de Febrero de 2013
Presentado hoy a las 12 horas 44 con
recibo Nº 4456998 e inscripto el 27 de Febrero
de 2013 en la Secc. I Lib. II con el Nº 90 Serie D
y al folio 360 y vtos
Dirección General de los Registros Públicos de Poderes
Registro General de Poderes.-

28 FEB. 2013

Antonia Sanderuz
Registradora

SECCION PODERES
DIRECCION

N.P. Aureliano Franco de O.
06/03/13

Scanned with CamScanner

CONTRATO PARA ADMINISTRAR INMUEBLES, FORMALIDADO ENTRE: ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH Y LUISA SIRLEY BARRIOS DE CLEBSCH.----------

Entre el Señor ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH, paraguayo, soltero, con C.I.Nº 2.378.809, domiciliado en la calle Naciones Unidas Nro. 240, de esta Capital, por una parte; y por la otra la Señora LUISA SIRLEY BARRIOS DE CLEBSCH, paraguaya, casada, con C.I.Nº 162.083, domiciliada en la calle Zanotti Cavazzoni Nro. 139, de este vecindario; convienen en celebrar el presente CONTRATO PARA ADMINISTRAR INMUEBLES, sujeto a las siguientes clàusulas y condiciones:

PRIMERA: El Señor ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH, en su carácter de Co-propietario con la Señorita PAOLA MAGALI UGARTE CLEBSCH, del inmueble, individualizado como FINCA Nº 2, Edificio YBAGA, situado en la Ciudad de Asunciòn, e inscripto en la Direcciòn General de los Registros Públicos, bajo el Nº 4, y al folio 13 y sgtes., en fecha 4 de setiembre del año 2000, con Cta.Cte.Catastrales Nºs: 11-0021-06/01-01; 01-02; 01-03; 01-04; 01-05; 01-06; y 01-07, por este acto AUTORIZA SUFICIENTEMENTE a la Señora LUISA SIRLEY BARRIOS DE CLEBSCH, para que en su nombre y representaciòn, y en forma irrevocable, Administre las propiedades detalladas màs arriba y que le corresponden como Parte de Condominio más arriba citado.----------

SEGUNDA: La Señora LUISA SIRLEY BARRIOS DE CLEBSCH, se

Norma Edith Mirez
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Asunción
e/ Yegros e Ind. Nacional
Certifico que el presente documento es fotocopia fiel del original.-

Scanned with CamScanner

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original

SUPREMA DE JUSTICIA

GRESOS JUDICIALES

ACIÓN DE INSCRIPCIONES

R-U-C-: 80005191-2

10226151

10226151L

Acación del profesional Interviniente	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
E JAVIER RAMIREZ OTAÑO	379237

ctuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
Roberto F. Ugarte Clebsch	2378809
ESTUDIO JARITON S.A.	0

Detalles

Nº 52	**Protocolo** Comercial A	**Fecha documento**	30/01/2013
Hoja de Seguridad	4358942	**Avaluación fiscal**	0

Conceptos	**Monto Imponible**	**Moneda**	**Cambio**	**Cantidad**	**Monto**
Poder (General-Especial-Extranjero)	25,511		1	1	25,511
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	31,889	GS	1	1	31,889
			TOTAL A PAGAR		57,400

Son guaraníes (en letras) cincuenta y siete mil cuatrocientos

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 26/02/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 01/03/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

JOSE JAVIER RAMIREZ OTAÑO
NOTARIO PUBLICO
Reg. Nº 592
Dr. Morra Nº 272 Telefax (595-21) 608200
Asunción - Paraguay

Scanned with CamScanner

compromete a realizar por cuenta del Señor ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH, todos los actos propios de la Administraciòn de Inmuebles, tales como pagos de impuestos, gastos comunes, servicios públicos y otros.----------

TERCERA: El Señor ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH, faculta expresamente a la Señora LUISA SIRLEY BARRIOS DE CLEBSCH, a dar en locaciòn los inmuebles objeto de este contrato, firmando los contratos correspondientes, por los plazos y condiciones que estime conveniente, percibir en su nombre y representaciòn el importe que sea estipulado y firme los recibos correspondientes.----------

BAJO TALES CLAUSULAS Y CONDICIONES dan por celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento de obligan las partes conforme y con arreglo a derecho, y en prueba de conformidad y aceptaciòn, firman en DOS EJEMPLARES de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunciòn, Capital de la República del Paraguay, a los quince dias del mes de Noviembre del año dos mil siete.----------

ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH — C.I.Nº 2.378.809

LUISA S. BARRIOS DE CLEBSCH — C.I.Nº 162.083

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Edna 192 c/ Vegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original

Scanned with CamScanner

33874

(F)

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE INMUEBLES
IMPUESTO INMOBILIARIO

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN **RUC 80002491-5**

FACTURA: **43-0429026-3** 1
AÑO: 01-2023

R.M.C.: **00632570/8**
CONTRIBUYENTE: **UGARTE CLEBSCH Y PAOLA, ROBERTO FEDERICO**
DIRECC. DE COBRO: RIO DE JANEIRO 190
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
CTA.CTE.CTRAL.: **11-0021-06-00-001** U11 Asfalto 1 0 0 Asfalto 1 **********0 BARRIO.: 109
UBIC.DEL INMUEBLE: NTRA.SRA.DE LA ASUNCION y PTE. DR. MANUEL FRANCO
SUP. TERRENO: 4.00 m² SUP. EDIFICADA: 43.00 m² SUP. NEGOCIO: 0.00 m²
VALOR TERRENO: *********2.025.200 VALOR EDIFICIO: ********29.554.900 VALOR FISCAL: ********31.580.100

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
IMPUESTO INMOBILIARIO		*******315.900
FONDO ESPECIAL P/PAVIMENTAC. Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		********31.600
ART.42.7.1 DESCTO. IMPUESTO INMOBILIARIO		********22.200
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		******325.300
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********7.157
TOTAL C/ COMISION		*******332.457

MUNICIPALIDAD	ENTE
******325.300	*******332.457

VENCIMIENTO
31.01.2023

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 20.01.2023 CERT.00010021
CAJA: 213 CAJERO: 440 NIEVES MARIA BAO MOR
NRO.FACT./CTA: 4304290263
TOTAL .....: 325.300

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 el Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

34007

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE INMUEBLES
TASAS ESPECIALES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN **RUC 80002491-5**

FACTURA: **43-0592363-8** 1
AÑO: 01-2023

R.M.C.: **00632570/8**
CONTRIBUYENTE: **UGARTE CLEBSCH Y PAOLA, ROBERTO FEDERICO**
DIRECC. DE COBRO: RIO DE JANEIRO 190 entre . y .
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD: AS
CTA.CTE.CTRAL.: **11-0021-06-00-01** U11 Asfalto 1 0 0 Asfalto 1 **********0 BARRIO.: 109
UBIC.DEL INMUEBLE: G-NTRA.SRA.DE LA ASUNCION entre PTE. DR. MANUEL FRANCO y .
SUP. TERRENO: 4.00 m² SUP. EDIFICADA: 43.00 m² SUP. NEGOCIO: 0.00 m²
VALOR TERRENO: *********2.025.200 VALOR EDIFICIO: ********29.554.900 VALOR FISCAL: ********31.580.100

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES Y PASEOS PUBLICOS		********66.600
LIMPIEZA EN LA VIA PUBLICA		*******938.800
CONTRIBUCION ESPECIAL POR CONSERVACION DE PAVIMENTO		*******115.700
TASA DE RECOLECCION DE RESIDUOS		*******410.400
TASA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS		*******313.000
TASA SERVICIO MANTENIMIENTO DESAGUE PLUVIAL		********18.800
ART.42.7.1 DESCTO. CONSER.PARQUES JARDIN		*********4.700
ART.42.7.1 DESCTO. LIMPIEZA VIA PUBLICA		********65.800
ART.42.7.1 DESCTO. RECOLECCION RESIDUOS		********28.800
ART.42.7.1 DESCTO. DISPO.FINAL RESIDUOS		********22.000
ART.42.7.1 DESCTO. TASA MANT.DESAGUE PLU		*********1.400
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****1.740.600
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****1.748.850

MUNICIPALIDAD	ENTE
****1.740.600	*****1.748.850

VENCIMIENTO
31.01.2023

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 20.01.2023 CERT.00010022
CAJA: 213 CAJERO: 440 NIEVES MARIA BAO MOR
NRO.FACT./CTA: 4305923638
TOTAL .....: 1.740.600

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

(6)

CERTIFICO: Que, por S.D. N° 478 del 28 de junio del año dos mil, dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, doctor MIGUEL ANGEL RODAS RUIZ DIAZ, por ante mí la Secretaria autorizante, ANA MARIA OCAMPOS BAEZ, en los autos caratulados "ROBERTO ALIRIO UGARTE MANCHINI y GISELA MARIA CLEBSCH BARRIOS S/DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" se ha declarado la liquidación y extinción de la sociedad conyugal formada por los esposos ROBERTO ALIRIO UGARTE MANCHINI y GISELA MARIA CLEBSCH BARRIOS. Que, por la S.D. más arriba individualizada el Juzgado ha HOMOLOGADO los proyectos de partición y adjudicación de los bienes de la sociedad conyugal presentada por los mencionados cónyuges. En consecuencia, se adjudica en CONDOMINIO INDIVISO A LOS MENORES HIJOS DE LOS CITADOS: ROBERTO FEDERICO UGARTE CLEBSCH, de nacionalidad paraguaya, nacido en la ciudad de Asunción en fecha 09 de marzo de 1984, de profesión estudiante, domiciliado en la casa de la calle Rio de Janeiro N° 190, con CIP N° 2.378.809 y PAOLA MAGALI UGARTE CLEBSCH, de nacionalidad paraguaya, nacida en Asunción en fecha 20 de abril de 1988, de profesión estudiante, con CIP N° 2.378.808 domiciliada en la casa de la calle Rio de Janeiro 190 de esta Capital, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA FINCA N° 2 e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el N° 3 y al Folio 8 y sgtes. en fecha 11 de setiembre de 1990, EDIFICIO "YBAGA" del Distrito de LA CATEDRAL. Consta de las siguientes superficies que a continuación se individualizan: PLANTA BAJA: SUPERFICIE PROPIA: 261,23 m2.- SUPERFICIE COMUN 71.98 m2.- SUPERFICIE TOTAL: 333.21 m2, con un porcentaje de copropiedad de 6.60% con relación al conjunto del inmueble. Le corresponde la cuenta corriente catastral N° 11-0021-06-00-01/00-02/00-03/00-04/00-05/00-06.- ENTRE PISO: SUPERFICIE PROPIA: 257.92 m2.- SUPERFICIE COMUN 39.84 m2.- SUPERFICIE TOTAL: 297, 76 m2 con un porcentaje de copropiedad de 5,98% con relación al conjunto del inmueble. LE CORRESPONDE LA

ANA MARIA OCAMPOS BAEZ

PODER JUDICIAL

Poder Judicial
Dirección de Ingresos Judiciales

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 11-0021-06/00-07/00-08/00-09/00-10 y 00-11. PRIMER PISO SUPERFICIE PROPIA: 358.63 m2.- SUPERFICIE COMUN: 75,17 m.- SUPERFICIE TOTAL: 433,80 m2, con un porcentaje de copropiedad de 8,60% con relación al conjunto del inmueble. LE CORRESPONDE LA CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 11-0021-06/01-01/01-02/01-03/01-04/01-05/01-06 y 01-07. El presente juicio abonó la tasa judicial correspondiente según comprobante de pago N° 443679 expedido por la Oficina Fiscalizadora de la misma. EN FE DE ELLO a pedido de parte interesada y por mandato judicial expido el presente certificado de Adjudicación que firmo y sello en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes de agosto del año dos mil.----------

ANA MARIA OCAMPOS BAEZ
Actuaria Judicial

Departamento de Inspección y Supervisión Tasas Judiciales
Ley 669/95

879649

JERONIMO ALCARAZ
Cajero

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
En lo Civil y Comercial de 3er. Turno

Adjudicación!

DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS
PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscripto en el Registro de la Catedral finca N° 2
Bajo el N° 4 y al folio 134 sujeto Edif. Ybaguer
Asunción, 4 de Septiembre de 2000

VERONICA LUNAS AMARILLA
Auxiliar

PODER JUDICIAL
PROPIEDAD HORIZONTAL

Norma Edith Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. N° 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

PODER JUDICIAL
[...]ENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
[...]CCION DE INGRESOS JUDICIALES

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

LEY 284/71; 1165 / 85; 669/95
RESOLUCION Nº 21/96 - RUC Nº CS 11 6773804
ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

879548

[...]TIFICACION DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICADOR RUC
[...]NANDEZ ZAVAN	JORGE LUIS	[illegible]

[...]TIFICACION DE LOS CONTRATANTES

RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO - NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
ROBERTO ALBERT. UGARTE FANGHINI.-	
GISELA [illegible] [illegible] BERRI [illegible].-	

[...]S DE LA ESCRITURA

[...]MERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	CONTRATO PRINCIPAL / ACTA NOTARIAL
Nº:478	28	VI	00	-		ADJUDICACION.-

[...]UACION FISCAL (solo en caso de transferencia o partición de condominio de inmuebles)

VALOR GS.	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE / PADRON	LUGAR
[...]80.512 Gs.-	[...]-5902-43.-	[...]RO [illegible].-

[...]RMINACION DE LA TASA

[...]EGAL	ART/PFO.	MONTO IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO	TOTAL 5.1
					-0-

LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL 5.2
[...]NERACIONES				

[...]L A INGRESAR -0-

: 09 Numero [...]954 Hoja Seguridad : 6 [...] : 0 Gs
[...] : cero [...]
[...]pto 1-. SUCESION
[...] : 04/09/2000

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINIST. FINANCIERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

[...]ERVACION: Sr. contribuyente este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. [...] únicamente con la impresión de la máquina registradora, firma y sello del cajero.

[...] del Tesoro
[...] Valores Fiscales

[...] Y LUGAR DE PRESENTACION

[...]ES	AÑO	LUGAR

6. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE Nº
CARGO BANCO

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos

FIRMA DEL CAJERO / VERIFICADOR

FIRMA DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

Nº 263[illegible]

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIR. GRAL. DE REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO DE INMUEBLES

CARATULA ROGATORIA

PODER JUDICIAL - DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

DIA-1

SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO DE INMUEBLES, RUEGO A UD. SIRVASE DISPONER LA INSCRIPCION/ANOTACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE INTEGRA A ESTA CARATULA

TIPO DE ACTO

ADJUDICACION DE LA PLANTA BAJA, ENTRE PISO Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO "YBAGA".-

	DOC. NOTARIAL - JUDICIAL - ADMINIST.				
	FECHA			NUMERO	SECCION: PROPIEDAD HORIZONTAL (26).-
CASILLERO	28	VI	00	S.D.Nº:478	

DISTRITO	No. DE REGISTRO O JUZGADO/SECRETARIA
LA CATEDRAL.-	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO.-

CARATULA DEL JUICIO

"ROBERTO ALIRIO UGARTE MANCINI Y GISELA MARIA CLEBSCH BARRIOS S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL".-

FIRMA DEL SOLICITANTE

Notario y Escribano Público
Asunción, Paraguay
Teléfono 223.912

SELLO DEL SOLICITANTE

REINGRESOS

No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA
1		4		7		10	
2		5		8		11	
3		6		9		12	

CONTROL

FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO

Servicios Gráficos - Poder Judicial

Norma Edith Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

10 18

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-